



BUIN,

25 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1116 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2562 de fecha 09 de diciembre de 2020, se toma conocimiento de la Resolución Exenta N° 1607/2020 de la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región Metropolitana, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del proyecto "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo-Año 2020".

2.- El Memorandum N° 566 de fecha 11 de mayo de 2021, de la Dirección de Desarrollo Comunitario a través del cual solicita al Sr. Alcalde(S) decretar el Programa **Autoconsumo Convocatoria 2020**. Se adjunta la siguiente documentación:

- Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria ejecución 2020 (Autoconsumo), a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

3.- El Certificado de fecha 13 de mayo de 2021, donde el Encargado de Contabilidad y Presupuesto de la Dirección de Administración y Finanzas certifica que existen recursos disponibles en la Administración de Fondos "Autoconsumo 2021".

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde(S), para decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- **Apruébese el Programa Apoyo a la Seguridad Alimentaria ejecución 2020 (Autoconsumo)**, a cargo de la Dirección de Desarrollo Comunitario; documento que forma parte integrante del presente decreto.

2.- El objetivo del programa es contribuir a aumentar la disponibilidad de alimentos saludables de la población objetivo, mediante la educación y la autoprovisión, para así complementar sus necesidades alimentarias y mejorar sus condiciones de vida.

3.- Los gastos derivados del presente programa serán imputados a la Asignación de Fondos 214.05.96.018.009 "Autoconsumo 2021".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. QMG. VZS. mss.

DISTRIBUCION:

- Control
- D.A.F.
- DIDECO
- SECPILA
- Archivo SECMU

E:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Programa\2021\Autoconsumo Ejecución 2020.doc